



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1707/2012
NUEVA TOLTEN, 31 DIC. 2012

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 del 02 de junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
2. La necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.330 de fecha 17/10/11, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012.
4. Certificado de Secretaría Municipal, que autoriza Modificación Presupuestaria N° 5.
5. El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1. - EFECTÚESE, modificación N° 5 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012, como se señala a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01

INGRESOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
05	03	De Otras Entidades Públicas	110,573,246	
08	01	Recuperaci. y Reemb. por Licenc.	6.847,410	

TOTAL MODIFICACION			117,420,656	0
---------------------------	--	--	--------------------	----------

GASTOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
21	02	Personal a Contrata	19,245,382	
21	03	Otras Remuneraciones	78,153,059	
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	4,140,686	
22	04	Materiales de uso o consumo	7,974,341	
22	05	Servicios Básicos	2.243,440	
26	01	Devoluciones	392,286	
29	04	Mobiliario y otros	181,855	
29	06	Equipos informáticos	245.509	
35		Saldo Final de Caja	4.844,098	

TOTAL MODIFICACION			117,420,656	0
---------------------------	--	--	--------------------	----------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JTC/jtc.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)✓
- Dirección de Finanzas Municipal. (3)
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

17 DIC. 2012